



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1105-043 8 5
1105-043 1105-043

DECRETO DE ALCALDIA N° 551 / 2013.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 95/2013 de fecha 28 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal. ✓
- Informe Jurídico N° 98/2013, de fecha 28 de Enero de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica. ✓

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Germán Riesco N° 49, local N° 2**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	COMERCIAL MADISON S.A.
Rut N°	96.572.420-6
Giro	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS
Rol N°	20.894
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO DE 2013.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ **Secretario Municipal**



NICOLAS COX URREJOLA
★ **Alcalde**

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados,
- 2.- Tesorería Municipal,
- 3.- Oficina de Transparencia,
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

GTL / TES / JUR / SEZ / pfc.

